

Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza

Programa de Escuelas de Tiempo Completo

Auditoría Cumplimiento Financiero con Enfoque de Desempeño: 2017-A-05000-16-0774-2018
774-DS-GF

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	190,932.4
Muestra Auditada	143,665.8
Representatividad de la Muestra	75.2%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio 2017 mediante el Programa de Escuelas de Tiempo Completo al estado de Coahuila de Zaragoza fueron por 190,932.4 miles de pesos, de los cuales se revisó una muestra de 143,665.8 miles de pesos, que representó el 75.2%.

Resultados

Evaluación de Control Interno

1. Como parte de la revisión de la Cuenta Pública 2016 se analizó el control interno instrumentado por la Secretaría de Educación (SEDU) del estado de Coahuila de Zaragoza, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI), emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados, y una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, se obtuvo un promedio general de 62 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubicó a la SEDU en un nivel medio.

Por lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, se asentaron en el Acta de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares los acuerdos para establecer mecanismos y plazos para su atención, a fin de superar las debilidades identificadas.

Cabe mencionar que este resultado formó parte del Informe Individual de la auditoría 766-DS-GF que el titular de la Auditoría Superior de la Federación notificó al titular del ente fiscalizado con fecha 28 de febrero de 2018. Al respecto, como resultado del seguimiento realizado a la acción con clave núm. 16-A-05000-14-0766-01-001, se constató que con fecha 15 de mayo de 2018 el Gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza informó y documentó la debida atención de los acuerdos.

Transferencia de recursos y rendimientos financieros

2. La Tesorería de la Federación (TESOFE) transfirió a la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza (SEFIN) recursos del Programa de Escuelas de Tiempo Completo (PETC) por 190,932.4 miles de pesos, los cuales fueron ministrados a la Secretaría de Educación del Estado de Coahuila de Zaragoza (SEDU); asimismo, en SEFIN se generaron rendimientos financieros por 71.3 miles de pesos, los cuales no fueron transferidos a la SEDU y a la fecha de la auditoría no fueron aplicados en los objetivos del PETC o reintegrados a la TESOFE (dicho importe se encuentra observado en el resultado núm. 4 del presente informe); asimismo, la SEFIN remitió a la Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa (DGDGE) de la Secretaría de Educación Pública (SEP) los recibos institucionales, por los recursos federales depositados dentro de los 10 días hábiles posteriores a su recepción establecidos en su normativa.

3. La SEFIN y la SEDU abrieron una cuenta bancaria productiva y específica para la recepción y administración de los recursos del PETC 2017 por 190,932.4 miles de pesos y sus rendimientos financieros generados, a fin de atender los objetivos del PETC al cierre del ejercicio de 2017.

4. La SEFIN transfirió recursos del programa PETC 2017 a otras cuentas bancarias del Gobierno del Estado por 95,000.0 miles de pesos, de los cuales, devolvió a la cuenta del PETC 94,928.7 miles de pesos, por lo que están pendientes por reintegrar 71.3 miles de pesos; así como, los rendimientos generados por 185.9 miles de pesos, que totalizan 257.2 miles de pesos.

La Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. 03/2019; asimismo, la entidad fiscalizada en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que acredita el reintegro de los recursos por 257.8 miles de pesos que incluye los rendimientos financieros por 186.5 miles de pesos a la Tesorería de la Federación, con lo que se solventa lo observado.

5. Con el análisis de los 190,932.4 miles de pesos recibidos por la SEDU del PETC 2017 y de los rendimientos financieros generados por 371.1 miles de pesos, se constató que al 31 de diciembre no comprometió ni devengó 13.8 miles de pesos y 83.8 miles de pesos, respectivamente, que totalizan 97.6 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la

TESOFE; asimismo, la SEFIN generó rendimientos financieros por 71.3 miles de pesos que no transfirió a SEDU ni reintegró a la TESOFE (este monto se encuentra incluido en el monto observado en el resultado 4 del presente informe).

Registro e información financiera

6. La SEFIN y la SEDU registraron contable y presupuestalmente los recursos recibidos del PETC 2017 por 190,932.4 miles de pesos, así como los rendimientos generados por 71.3 miles de pesos y 371.1 miles de pesos, respectivamente.

7. Se constató que la SEDU ejerció recursos del PETC 2017 al 31 de diciembre de 2017 por 190,918.6 miles de pesos, los cuales contaron con registros contables y presupuestales debidamente actualizados, identificados y controlados de las operaciones realizadas; asimismo, de una muestra de 143,665.8 miles de pesos se verificó que los pagos se realizaron en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios; están respaldados con la documentación justificativa y comprobatoria original; asimismo, que cumplió con los requisitos fiscales y la documentación se canceló con la leyenda "Operado PETC 2017".

Destino y ejercicio de los recursos

8. El Gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza, recibió recursos del PETC 2017 por 190,932.4 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2017, se devengaron 190,918.6 miles de pesos y que representó el 100.0%, por lo que a esa fecha existían recursos no comprometidos ni devengados por 13.8 miles de pesos que representan el 0.0%. De los recursos devengados por 190,918.6 miles de pesos al 31 de diciembre de 2017, se pagaron 189,715.9 miles de pesos y al 31 de marzo de 2018, los 1,202.7 miles de pesos restantes. Asimismo, se generaron rendimientos por 371.1 miles de pesos, de los cuales, no se comprometieron ni devengaron 83.8 miles de pesos, que totalizan 97.6 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la TESOFE previo a la ejecución de la auditoría.

Destino de los recursos (Miles de pesos)							
Rubro	Modificado	Al 31 de diciembre de 2017			No comprometido ni devengado (Reintegrado a la TESOFE)	Pagado en el primer trimestre de 2018	% vs asignado
		Comprometido	Devengado	Pagado			
Apoyos Económicos al Fortalecimiento del Modelo del PETC	126,770.3	126,770.3	126,770.3	125,595.8	-	126,770.3	66.4
Fortalecimiento a la Autonomía de gestión de las Escuelas	45,500.0	45,500.0	45,500.0	45,500.0		45,500.0	23.8
Servicio de Alimentación	14,706.0	14,706.0	14,706.0	14,677.7		14,706.0	7.7
Apoyo para la Implementación Local 2.0%	3,956.1	3,942.3	3,942.3	3,942.3	13.8	3,942.3	2.1
Total Asignado	190,932.4	190,918.6	190,918.6	189,715.8	13.8	190,918.6	100.0
Rendimientos Financieros	371.1	287.3	287.3	287.3	83.8	287.2	
Total Disponible	191,303.5	191,205.9	191,205.9	190,003.1	97.6	191,205.8	

FUENTE: Registros contables, estados de cuenta bancarios y expedientes del gasto proporcionados por la Secretaría de Educación del Estado de Coahuila de Zaragoza.

9. Con la revisión del rubro de destino y ejercicio de los recursos del programa, se determinó el cumplimiento de la normativa en los casos siguientes:

- a) Se verificó que se destinaron recursos del PETC 2017 por 126,770.3 miles de pesos que representaron el 61.0% del total de recursos asignados originalmente para el rubro de Compensaciones y Fortalecimiento del modelo de tiempo Completo para el pago de apoyos económicos, que se otorgaron al personal directivo y docente de preescolar, primaria y secundaria, durante el tiempo efectivo que desempeñaron las funciones específicas de su puesto durante la jornada extendida, por lo que no excedió el monto autorizado para este rubro.
- b) Se constató que se destinaron recursos del PETC 2017 por 45,500.0 miles de pesos, para programas y acciones tendientes al fortalecimiento de la Autonomía de Gestión de las Escuelas, de los cuales se revisó una muestra por 700.0 miles de pesos, correspondientes a la compra de papelería, alimentos, mantenimiento y equipo de cómputo; asimismo, se verificó que no se rebasaran los 90.0 miles de pesos por plantel.
- c) La SEDU destinó en el rubro de Apoyos para el Servicio de Alimentación por 14,706.0 miles de pesos, en la implementación de esquemas eficientes para el suministro de alimentos y se constató la transferencia a las escuelas que participan en el Programa.

- d) La SEDU destinó 3,942.3 miles de pesos, que representó el 2.0 %, en el rubro de Apoyos a la implementación local monto que no rebasó el 2.0% autorizado para este rubro y de una muestra por 1,391.9 miles de pesos se constató que se destinó al pago de papelería, mobiliario, alimentos, agua, viáticos y transporte.

Servicios personales

10. Con la revisión del rubro de servicios personales por 126,770.3 miles de pesos, se determinó el cumplimiento de la normativa en los casos siguientes:

- a) Se comprobó que el apoyo económico se otorgó a personal directivo, docente e intendente de las escuelas de tiempo completo de nivel preescolar, primaria y secundaria; que sólo cuentan con una plaza y amplían su jornada de trabajo al menos dos horas y que no se realizaron pagos que excedieron los montos autorizados.
- b) Se constató que los apoyos económicos a los coordinadores escolares del servicio de alimentación se efectuaron conforme al monto mensual establecido.
- c) Con la revisión de las cédulas de visita física de una muestra de centros de trabajo se verificó que el personal registrado en las listas de asistencia estuvo efectivamente en los 37 centros de trabajo visitados de diferentes niveles de educación básica (preescolar, primaria y secundaria) de 5 municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, y que existieron controles (asistencia, puntualidad, etc.), se identificó a cada uno de los trabajadores en los centros de trabajo escolares y/o se proporcionó evidencia de los que tuvieron un movimiento de personal del centro de trabajo o incidencia.

Adquisiciones

11. Con la revisión del rubro de adquisiciones de los recursos del programa por 9,649.3 miles de pesos, se determinó el cumplimiento de la normativa en los casos siguientes:

- a) Con la revisión y análisis de los expedientes de Licitación Pública con núms. LA-905002984-E266-2016 y LA-905040987-E60-2017, correspondientes a la adquisición de Insumos para el Servicio de Alimentación en Escuelas de Tiempo Completo, con recursos del PETC 2017, por 9,649.3 miles de pesos, se verificó que se adquirieron de conformidad con la normativa aplicable; que las adquisiciones efectuadas se ampararon en un contrato debidamente formalizado; que cumplieron con los requisitos establecidos en las disposiciones jurídicas aplicables; fueron congruentes con lo estipulado en las bases de licitación y las operaciones se realizaron conforme a los términos y condiciones pactadas en los mismos.
- b) Con la revisión y análisis de los expedientes de Licitación Pública con núms. LA-905002984-E266-2016 y LA-905040987-E60-2017, pedidos y facturas, acuses de recepción de los insumos recibidos en las escuelas Celso Flores Zamora, Salvador M. Lima y Vito Alessio Robles, correspondientes a la adquisición de insumos para el servicio de alimentación en escuelas de tiempo completo, pagados con recursos del PETC 2017, se constató que los bienes se entregaron en tiempo y forma de acuerdo con los montos y plazos pactados.
- c) Con la visita física de las escuelas Celso Flores Zamora, Vito Alessio Robles y Salvador M. Lima, jardín de niños, primaria y secundaria, respectivamente, se verificó que los suministros de insumos de alimentación adquiridos con los recursos del PETC 2017, así

como mobiliario de las cocinas y comedores operan de forma adecuada, y cumplen con los objetivos del programa.

Transparencia del ejercicio de los recursos

12. El Gobierno del Estado reportó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), dentro de los 20 días naturales posteriores a la terminación de cada trimestre, el Formato de Gestión de Proyectos, Avance Financiero e Indicadores de Desempeño de los recursos del PETC 2017 y fueron publicados en su página de internet y su órgano de difusión local, la información fue presentada con calidad y congruencia respecto de las cifras indicadas en los registros contables y presupuestales de la SEDU.

INFORMES TRIMESTRALES CUENTA PÚBLICA 2017				
Informes Trimestrales	1er	2do	3er	4to
Cumplimiento en la Entrega				
Gestión de Proyectos	Sí	Sí	Sí	Sí
Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Publicación página Internet				Sí
Congruentes				Sí
Con Calidad				Sí

FUENTE: Página de Internet de la SEDU y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) e información proporcionada por la SEDU.

13. La SEFIN dispuso de un Programa Anual de Evaluaciones (PAE) que fue publicado en su página de internet; sin embargo, no considera la evaluación del PETC 2017.

La Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. 03/2019, por lo que se da como promovida esta acción.

Mecánica de operación y avances físico-financieros

14. La Secretaría de Educación del estado de Coahuila de Zaragoza remitió a la DGDGE en tiempo, dentro de los 15 días posteriores al concluir el trimestre y forma, los informes trimestrales de los avances físico-financieros de las acciones del Programa Escuelas de Tiempo Completo.

Complimiento de objetivos e impactos de las acciones del programa

15. Los recursos transferidos del Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC) 2017 al estado de Coahuila de Zaragoza ascendieron a 190,932.4 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2017, se había devengado el 99.9% del total.

En el eje 3 del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 “México con educación de calidad”, se establecen los objetivos y estrategias para el sector educativo, los cuales son retomados en el Programa Sectorial de Educación 2013-2018 para “Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población” (Objetivo

1) y “Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa” (Objetivo 3).

Los recursos del PETC están destinados para el desarrollo de estrategias de gestión y organización escolar para ampliar el horario escolar de atención educativa en escuelas públicas de educación básica y ofrecer mayores oportunidades de aprendizaje para niños y jóvenes de escuelas públicas de educación básica, a través de la ampliación de la jornada escolar y del mejor aprovechamiento del tiempo disponible para fortalecer su formación en los términos establecidos en el artículo 3º constitucional.

Para el cumplimiento de los objetivos anteriores, la estrategia del programa considera implementar, en esta administración, el modelo en 20,777 escuelas de educación primaria a nivel nacional, en ese sentido en el estado de Coahuila de Zaragoza durante 2017 operaron 650 escuelas de tiempo completo, las cuales funcionaron en 2016.

Las 650 escuelas de tiempo completo incorporadas hasta 2017 representan el 19.5% de los planteles de educación básica existentes en la entidad federativa.

Otro de los aspectos donde se observó que el PETC participa en el cumplimiento de la política de educación pública, es el que refleja que los 87,160 alumnos atendidos en escuelas de esta modalidad representan el 16.4% de la matrícula de educación básica del estado.

Del total de trabajadores que contaron con carrera magisterial, el 13.6% prestaron sus servicios en planteles incorporados al PETC.

Del total de recursos ejercidos por la entidad federativa del PETC al 31 de diciembre de 2017, 126,770.3 miles de pesos que representaron el 66.4% se destinó al pago de apoyos económicos a directivos, docentes y personal de apoyos, y 64,148.3 miles de pesos que representaron el 33.6% restante para otros rubros.

Con la finalidad de contar con elementos cuantitativos para valorar el cumplimiento de las metas y objetivos de los Recursos del Programa Escuelas de Tiempo Completo, se determinaron diversos indicadores generales para cada uno de los niveles educativos, que permiten conocer el grado de la suficiencia de los recursos del PETC en el financiamiento del subsistema educativo básico; los datos obtenidos muestran la suficiencia que presentan los recursos del PETC en el financiamiento del personal Federal, los recursos aportados por la federación a través del recurso durante el ejercicio fiscal 2017 inciden de forma importante en su operación y, por tanto, en el mejoramiento cuantitativo y cualitativo que muestra la prestación de los servicios de educación básica a la población; sin embargo, la situación que muestran los diversos indicadores en los diferentes niveles de educación básica (preescolar, primaria y secundaria) presentan áreas de oportunidad.

Recuperaciones Operadas y Cargas Financieras

Se determinaron recuperaciones por 257,777.00 pesos. En el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 257,777.00 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 186,458.56 pesos se generaron por cargas financieras.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinaron 2 observaciones las cuales fueron solventadas por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 143,665.8 miles de pesos, que representó el 75.2% de los 190,932.4 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante el Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC); la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2017, el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza había devengado 190,918.6 miles que representó el 100.0% de los recursos disponibles.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en la transferencia de recursos, que generaron un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un monto de 257.2 miles de pesos, que representan el 0.2% de la muestra auditada, por no transferir al ente ejecutor recursos y rendimientos generados; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza realizó, en general, una gestión adecuada de los recursos del Programa de Escuelas de Tiempo Completo.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Raymundo Montiel Patiño

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos determinados la entidad fiscalizada remitió el oficio número 1.5.-0025/2019 del 18 de enero de 2019, mediante el cual se presenta información con el propósito de atender lo observado; por lo que derivado del análisis efectuado por la Unidad Administrativa Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertenencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual se consideran atendidos.



AUDITORÍA SUPERIOR
DE LA FEDERACIÓN

0187
2019 ENE 25 PM 3:45

Aureliano Hernández
DIRECCIÓN GENERAL DE
AUDITORÍA A LOS RECURSOS
FEDERALES TRANSFERIDOS "D"

Saltillo, Coahuila a 18 de Enero de 2019
1.5.-0025/2019

MTR. AURELIANO HERNÁNDEZ PALACIOS CARDEL
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA A LOS
RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "D"
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
PRESENTE.-

En relación a los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa remitidos mediante oficio DGARFT-D/1425/2018 correspondientes a la Cuenta Pública 2017, me permito adjuntar copia de la carátula del expediente No. 03/2019 del inicio de Procedimiento correspondiente a la Auditoría 774-DS-GF denominada "Programa de Escuelas de Tiempo Completo", expedidos por el Coordinador General de Asuntos Jurídicos de ésta Secretaría, correspondiente al Núm. de Resultado 6, Procedimiento 2.2 y Núm. de Resultado 23, Procedimiento 7.2.

Sin otro en particular quedo a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
EL SUBSECRETARIO DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL

Antonio de la Peña Jiménez
C.P. ANTONIO DE LA PEÑA JIMÉNEZ

10F
11/02/19
25 ENE 2019
R. AUC
MID

c.c.p.- Lic. Teresa Guajardo Berlanga.- Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas / APJ / RVC / cya

Perif. Luis Donato Domínguez / Eje 2 S/N. Centro Administrativo 25025
Saltillo, Coah. 25025
Teléfono: (01) 876-1000

**¡Fuerte,
Coahuila)es!**

Apéndices

Áreas Revisadas

Las secretarías de Finanzas, así como de Educación, ambas del Estado de Coahuila de Zaragoza.